



FEDERACIÓN
LUTERANA
MUNDIAL

Departamento para
Servicio Mundial

Programa Colombia

NIT 900 124 392 - 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No 020 – 2015

CONSULTORÍA PARA LA DEFINICIÓN DE PLANES DE SEGURIDAD PARA OPERACIONES A NIVEL TERRENO Y PARA OFICINAS DE LA FEDERACIÓN LUTERANA MUNDIAL – DEPARTAMENTO PARA SERVICIO MUNDIAL, PROGRAMA COLOMBIA

La Federación Luterana Mundial – FLM es una comunión mundial de iglesias cristianas de tradición Luterana, fundada en 1947. La FLM cuenta en la actualidad con 142 iglesias miembro en 79 países, que representan 70 millones de cristianos y cristianas en el mundo. La FLM actúa en nombre de sus iglesias miembro en esferas de interés común, tales como las relaciones ecuménicas e interreligiosas, la teología, la asistencia humanitaria, cooperación para el desarrollo, asuntos internacionales de derechos humanos, la comunicación y el trabajo de misión y desarrollo. El Departamento para el Servicio Mundial es el actor internacional humanitario y de desarrollo de la FLM, con presencia en 33 países de Asia, África y América Latina.

La FLM hace presencia en Colombia desde el año 2002 y establece su programa de país del Departamento para Servicio Mundial el 2006. La Federación Luterana Mundial – Departamento de Servicio Mundial Programa Colombia (FLM) enfoca su trabajo en tres ejes estratégicos: medios de vida sostenibles, justicia y paz desde la comunidad y ayuda humanitaria y gestión de riesgos. El trabajo se desarrolla junto con socios locales (ONG y comunidades) así como vía implementación directa en el caso de acciones humanitarias. El trabajo se realiza prioritariamente en los departamentos de Arauca y Chocó, así como apoyando a algunas plataformas de la sociedad civil a nivel nacional. Debido al conflicto armado interno que tiene lugar en el país, a la diversidad de actores involucrados y al impacto y las consecuencias sobre la población civil colombiana, el Programa se desarrolla en su totalidad bajo un Enfoque de Derechos Humanos. La estructura básica del programa está financiada por organizaciones de iglesias luteranas de Estados Unidos, Finlandia, Suecia y Alemania.

1. Objetivo de la Consultoría en Seguridad y Protección

La FLM tiene el deber de cuidado (Duty of Care) en materia de protección y seguridad del personal de la FLM, y terceros (no-personal) relacionadas al trabajo que realiza la FLM, y por lo tanto trata de crear un ambiente seguro para el trabajo.

Esta consultoría está enmarcada dentro del área estratégico de la FLM llamado “Eficacia Organizacional”, y el objetivo es asegurar el cumplimiento de la Política de Seguridad y Protección de la Federación Luterana Mundial por medio de la actualización y puesta en marcha del plan de seguridad del programa de país de la FLM en Colombia, en línea con la política institucional de

Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) del programa en Colombia, según Decreto 1443 de julio de 2014 y Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015.

El Plan de Seguridad y Protección de la FLM en Colombia pretende

- 1) Proveer una descripción clara sobre cómo la FLM maneja riesgos relacionadas a seguridad en un programa de país específica (Colombia), y servirá como herramienta de gerencia; y
- 2) Definir lo que es esperada del personal de la FLM y terceros en cuanto a su comportamiento para reducir los riesgos a un nivel aceptable en contextos específicos, permitiendo al personal de la FLM en Colombia realizar su trabajo de forma segura y protegida, bajo la carta humanitaria, los principios humanitarios, y el enfoque de acción sin daño.

2. Alcance y metodología propuesta para la consultoría

El alcance de la consultoría está compuesto por dos (2) fases o componentes:

- la fase uno (1) está compuesto de la **formulación**, de forma participativa y contextualizada, del **Plan de Seguridad y Protección para el programa de país**, y sus anexos, utilizando el formato institucional, basándose en la política de Seguridad y Protección de la FLM, la política institucional de higiene y salud en el trabajo del programa Colombia, y demás leyes y normativas relevantes vigentes en Colombia.
- En fase dos (2), el consultor **formulará e implementará un módulo de capacitación** para la puesta en práctica del Plan de Seguridad y Protección, enfocando en la implementación de los protocolos establecidos dentro del plan y otros asuntos que se estime claves como serán identificados durante el proceso participativo de la formulación del Plan de Seguridad y Protección.

La metodología y alcance de la fase uno incluye lo siguiente:

Para construir el Plan de Seguridad y Protección, el/la consultor debe realizar una análisis de seguridad contextualizada para cada región, utilizando tanto material primaria (entrevistas con personal y otros actores clave) como secundaria (estudios, índices, informes, etc.).

El consultor hará un diagnóstico participativo con el personal de cada oficina para conocer el contexto, los alcances y formas de trabajo del personal, y formas de desplazamiento y alojamiento durante el trabajo para posteriormente definir los riesgos, en base de un análisis de probabilidades e impacto que pueda tener una amenaza, así como medidas para reducir el riesgo.

El/la consultor debe definir y redactar un plan de contingencia, así como un plan de inducción para nuevo personal y/o visitantes. El trabajo incluye también la contextualización de otros procedimientos operativos estándares (SOP), los cuales forman parte del plan de seguridad de la FLM y/o política de higiene y salud en el trabajo.

La metodología participativa requiere trabajo en las oficinas de terreno (Arauca, Saravena, Quibdó) y en la oficina principal en Bogotá.

La metodología y alcance para la implementación de la fase 2 será negociada entre el contratante y el consultor una vez entregada los productos de la primera fase (plan de seguridad con sus anexos, informe de hallazgos sobre necesidades de capacitación específica en temas de seguridad y protección).

4. Periodo de implementación

El/la consultor/a implementará la primera fase del trabajo entre 25 de noviembre y 31 de diciembre.

La fase dos será implementados a partir del mes de febrero, 2016.

5. Requerimientos

El/la consultor debe tener:

- Experiencia demostrado de no menos de 5 años en temas de seguridad y protección;
- Experiencia y conocimiento sobre facilitación de procesos participativos de construcción de estrategias, políticas y planes de seguridad y protección para Organizaciones No-Gubernamentales Internacionales (ONGI) con mandato en cooperación para el desarrollo, acción humanitaria, e incidencia por derechos humanos;
- Conocimiento amplio sobre contexto Colombiano en relación a temas de seguridad y protección, y conocimiento de los departamentos (Arauca, Chocó, Cundinamarca), donde la FLM desarrolla su trabajo;
- Buenas capacidades de redactar planes de seguridad claras;
- Capacidad de lectura de documentación de la organización en Ingles;
- Tener grado de maestría en estudios relevantes frente al objetivo de la consultoría.
- El/La postulante sea persona natural o jurídica deberá estar inscrito en el registro Único Tributario RUT en la actividad que prestará sus servicios y cámara de comercio (si corresponde). Adjuntar los anteriores documentos
- En caso de ser persona natural el/la postulante deberá afiliarse al sistema general de salud, pensiones y ARL, por su propia cuenta y demostrar su liquidación y pago sobre el 40% del total de los ingresos mensuales de acuerdo a la legislación vigente.
- Las anteriores consideraciones quedarán suscritas en el contrato de prestación de servicios a celebrar con el/la postulante seleccionado/a.

6. Productos de la consultoría

El/la consultor entregará los siguientes productos

- Análisis de riesgos para cada región (Arauca, Bogotá, Chocó)
- Plan de seguridad, y sus anexos
- Informe de hallazgos sobre necesidades de capacitación

7. Documentación

Para la implementación de la consultoría, a la persona seleccionada se entregará la siguiente información para su preparación:

- Estrategia global de la Federación Mundial / Departamento de Servicio Mundial 2013-2018 (ingles)
- Estrategia del Programa Colombia
- Evaluación de medio término
- Manual de Seguridad y Protección de la FLM/DSM CO (actualizado en 2011)
- Política de Seguridad y Protección de la FLM/DSM a nivel global (ingles) (2015)
- Guías de Seguridad y Protección de la Alianza ACT (inglés, español)
- Ejemplos de los Análisis de Riesgos generados por los equipos de la FLM antes de misiones
- Lista de bienes de la FLM que tienen utilidad para seguridad y protección del personal por oficina
- Documentos de Salud Ocupacional obligatorios por la ley Colombiana

8. Tiempos

La primera fase de la consultoría debe ser realizado entre 25 de noviembre y 31 de Diciembre 2015.

La segunda fase debe ser realizado antes de 31 de marzo, 2016, según pactado entre la FLM y el consultor.

9. Propuesta de consultoría

La propuesta de consultoría estará compuesto por dos partes: la propuesta técnica y la propuesta financiera.

La Propuesta Técnica define los puntos principales de la metodología de trabajo, un esquema de trabajo a ser definida en detalles con la FLM, y los tiempos requeridos en cada oficina (Arauca, Saravena, Quibdó y Bogotá), así como el número de días requeridos para realizar el trabajo. Así mismo se debe adjuntar el CV actualizado que muestra la experiencia previa en trabajos similares.

La Propuesta Financiera incluye el valor por día de la consultoría, así como el valor neto de la consultoría (incl. impuestos).

El consultor debe entregar los documentos requeridos en legislación colombiana y por la Federación Luterana Mundial para generar el contrato, y someterse a la legislación tributaria de Colombia.

10. Aplicación a la convocatoria

La Propuesta Técnica y Económica debe ser enviada antes del **20 de noviembre de 2015** antes de las 18:00 horas al correo convocatorias@lwfcolombia.org.co, las solicitudes deben Identificándose en la sección del asunto: seguridad_APELLIDO PROPIO (Por ejemplo: seguridad_GOMEZ).